Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Ciudad Bolívar**
Código del proyecto	**2248**
Nombre del proyecto	Acceso a la justicia Restaurativa para la Localidad Ciudad Bolivar Camina Segura
Etapa del proyecto	Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 4. Servicios centrados en la justicia.			
Sector	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	ACCIONES DE CUIDADO	Programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente ejecutados
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	ACCIONES PEDAGÓGICAS	Acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias implementadas
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	CONFLICTIVIDAD ESCOLAR	Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	RESOLUCIÓN DE CONFLICTIVIDADES	Proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

El acceso a la justicia en Ciudad Bolívar continúa siendo un reto estructural debido a múltiples factores de orden territorial, social y cultural que afectan especialmente a las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Esta localidad, una de las más extensas, pobladas y con altos indicadores de pobreza multidimensional de Bogotá, concentra una gran cantidad de personas provenientes de diferentes regiones del país, muchas de ellas desplazadas por el conflicto armado o expulsadas por condiciones extremas de precariedad. La composición social diversa y compleja de la localidad hace visible una realidad marcada por el desconocimiento generalizado de los derechos, la desconfianza institucional y la limitada apropiación de los servicios existentes en materia de justicia.

Pese a que en los últimos años se han generado algunas estrategias para acercar la institucionalidad a las comunidades, aún persisten barreras significativas, entre ellas, la localización centralizada de la oferta judicial en la ciudad, lo que representa una dificultad real para los habitantes de zonas periféricas como Ciudad Bolívar. Esta situación limita la posibilidad de que las comunidades puedan resolver sus conflictos de manera oportuna, afectando directamente su derecho a una justicia cercana, accesible y con pertinencia cultural.

La violencia urbana, el legado del conflicto armado interno y la inseguridad han debilitado los vínculos comunitarios, afectando la posibilidad de generar espacios de confianza, reconciliación y restauración. En muchos sectores de la localidad, el miedo a represalias y la baja legitimidad de las instituciones han frenado la denuncia de hechos delictivos y la participación en procesos de resolución de conflictos. Esta situación exige avanzar en procesos integrales de fortalecimiento de la cultura ciudadana y del reconocimiento comunitario de rutas de justicia alternativas, especialmente aquellas con enfoque restaurativo que promuevan el diálogo, la reparación, la prevención y la reconstrucción del tejido social.

Adicionalmente, se requiere fortalecer los mecanismos de justicia étnica y propia, reconociendo los usos, costumbres y cosmovisiones de las comunidades indígenas y afrodescendientes que habitan la localidad, garantizando su articulación con la oferta institucional existente. La falta de visibilidad y articulación de estas formas de administrar justicia debilita su ejercicio legítimo y limita la construcción de entornos protectores culturalmente pertinentes.

También es necesario promover estrategias de convivencia en escenarios escolares, mediante acciones pedagógicas que fortalezcan las capacidades de niños, niñas y adolescentes para la resolución pacífica de conflictos, reconociendo la diversidad existente en los contextos educativos. El respeto por las diferencias de género, orientación sexual, discapacidad y otras formas de diversidad debe ser un principio transversal de cualquier intervención comunitaria en justicia.

Antecedentes

El acceso a la justicia es un derecho fundamental de aplicación inmediata, reconocido por el artículo 229 de la Constitución Política de Colombia, y ha sido considerado por la Corte Constitucional como una garantía esencial que habilita la protección de otros derechos fundamentales, especialmente en contextos de desigualdad. Este derecho incluye no solo la posibilidad formal de acudir ante las autoridades judiciales, sino el desarrollo de mecanismos efectivos, oportunos y culturalmente pertinentes que permitan a todas las personas, sin distinción, obtener respuestas integrales frente a la vulneración de sus derechos.

En esta línea, el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" y el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCJ) 2024-2027 reconocen el carácter plural de la justicia y abogan por un modelo que integre componentes de justicia formal, comunitaria y restaurativa. Este modelo busca fortalecer la resolución no violenta de conflictos, promover la dignidad humana, articular actores institucionales y comunitarios, y facilitar la reintegración de quienes han transitado por el sistema penal. En coherencia con esta visión, se fomenta el uso de métodos alternativos de tramitación de conflictos, especialmente aquellos basados en diálogo, reparación, reconocimiento y restauración.

Durante el periodo 2021-2024, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ejecutó diversas estrategias orientadas a fortalecer el acceso a la justicia y la convivencia comunitaria, en el marco del Plan de Desarrollo Local "Un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar". Estas acciones abordaron la seguridad desde una perspectiva integral, territorial y diferencial, dando especial atención a mecanismos de resolución de conflictos escolares, justicia comunitaria y procesos de formación ciudadana.

Entre las principales estrategias se destaca "Juntos Cuidamos Bogotá", que tuvo presencia en la localidad mediante jornadas interinstitucionales de limpieza, recuperación de espacio público y promoción de rutas de denuncia y atención a víctimas, con apoyo del Comando Púrpura y participación activa de sectores comunitarios. Según el boletín de julio de 2021 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se reportaron 734 casos de violencia en Ciudad Bolívar durante el periodo referido, y estas intervenciones contribuyeron a su mitigación y al fortalecimiento del tejido social.

Adicionalmente, el programa "Stand JuicioS.O.S.", con enfoque pedagógico y artístico, logró impactar a más de 16.000 estudiantes de 50 instituciones educativas, abordando problemáticas como el bullying, el consumo de sustancias psicoactivas y la salud mental, desde herramientas como el teatro, la narración oral y el juego.

En el componente de justicia comunitaria, se ejecutaron brigadas jurídicas y psicosociales mediante 10 puntos de atención urbana y 2 rurales, beneficiando a 2.120 personas entre 2022 y 2023, con acciones de orientación, resolución de conflictos y reconciliación. Estas acciones tuvieron una perspectiva interseccional, reconociendo las condiciones de género, clase, pertenencia étnica y diversidad sexual.

Paralelamente, se promovió la figura de los Jueces de Paz con procesos formativos que alcanzaron a más de 400 personas, buscando reconocer la justicia como medio legítimo y culturalmente cercano para la resolución pacífica de conflictos.

Finalmente, en el ámbito escolar, se ejecutó un programa lúdico-pedagógico en 18 colegios priorizados, con capacitaciones en presentación de proyectos de vida, inteligencia emocional, prevención del consumo de sustancias, educación en derechos sexuales y reproductivos, y estrategias de mediación y resolución pacífica de conflictos escolares.

Estas experiencias evidencian la necesidad de consolidar una justicia restaurativa con enfoque territorial, diferencial y étnico, fortaleciendo los procesos comunitarios, pedagógicos y culturales como herramientas clave para garantizar el acceso efectivo a la justicia en la localidad.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

La localidad de Ciudad Bolívar enfrenta un panorama complejo en términos de conflictividad social y percepción de inseguridad, factores que inciden directamente en la convivencia ciudadana y en el acceso efectivo a la justicia. Aunque no figura entre las tres primeras localidades del Distrito Capital con mayores niveles de percepción de inseguridad, un 35% de los habitantes considera que sus barrios son inseguros, y el 71% de la ciudadanía local percibe que la inseguridad ha aumentado, según la Encuesta de Percepción realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá en 2023. Adicionalmente, el 18% de los ciudadanos manifestaron haber sido víctimas de algún delito, mientras que un 41% ha presenciado la comisión de delitos, situación que incrementa la sensación de vulnerabilidad y desprotección.

Este contexto refleja una realidad en la que los conflictos interpersonales, familiares y comunitarios tienden a escalar, afectando no solo la seguridad física, sino también la calidad de vida, el tejido social y la confianza en las instituciones. Las conflictividades, entendidas como

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

disputas que surgen en ámbitos personales, familiares o colectivos, representan uno de los mayores desafíos para la convivencia pacífica. En su mayoría, estas situaciones no escalan hacia instancias judiciales formales, pero sí requieren intervención oportuna desde mecanismos alternativos que prioricen el diálogo, la restauración de relaciones y la reconstrucción de confianza.

De acuerdo con los reportes de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y el consolidado de atenciones de las 16 Casas de Justicia, los conflictos de origen familiar representaron en 2023 el 43% del total de atenciones (73.616 casos). Esta cifra duplica con creces los casos relacionados con delitos (29.560, equivalente al 17%) y los conflictos de vivienda (28.091 casos, 16%). Para enero de 2024, esta tendencia se mantuvo, con 7.557 casos familiares atendidos, lo cual representa el 46.9% del total de conflictos reportados en ese mes. Estos datos reflejan una necesidad urgente de profundizar en estrategias restaurativas que permitan tramitar conflictos familiares y comunitarios desde enfoques no punitivos, con criterios de prevención, reconciliación y corresponsabilidad social.

Adicionalmente, se observa que muchas de estas conflictividades se ven agravadas por factores estructurales como la desinformación sobre los derechos y rutas de acceso a la justicia, la limitada apropiación comunitaria de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, y la desconfianza frente a las instituciones. Esta situación es especialmente crítica en poblaciones rurales y con enfoque diferencial, donde el desconocimiento de sus derechos, la exclusión y la discriminación histórica requieren respuestas adaptadas culturalmente y territorialmente.

Frente a este panorama, el presente proyecto busca implementar procesos de formación, reflexión y apropiación comunitaria en torno a la justicia restaurativa, la convivencia y la cultura ciudadana, mediante la transferencia de conocimientos, la promoción de mecanismos no judiciales de resolución de conflictos y el reconocimiento de las prácticas de justicia propia y comunitaria. Estas acciones permitirán avanzar en el fortalecimiento de capacidades ciudadanas para la prevención y gestión pacífica de conflictos, así como en la transformación de

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Envejecimiento y Vejez, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, Habitabilidad en calle, Familias, Sectores LGBTI,	845873,0	Todas las UPL y UPR de la localidad	Personas	Proyección poblacional 2005-2030 SDP

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Acciones de cuidado	Beneficiario	Generar acciones pedagógicas con enfoque restaurativo para las personas que incurren en	Convertir los comportamientos problemáticos en acciones de
2	Acciones pedagógicas	Beneficiario	Generar apropiación del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana	Promover la apropiación y conocimiento metodológico del Código Nacional de Seguridad y
3	Conflictividad escolar	Beneficiario	Mejorar los conflictos y la convivencia escolar con los diferentes actores de la comunidad educativa, desde la restauración de las	Busca mejorar los conflictos y la convivencia escolar con los diferentes actores de la comunidad educativa
4	Fortalecimiento de capacidades	Beneficiario	Fortalecer y generar la confianza entre la ciudadanía y las instituciones de justicia para	Genera acciones de articulación y fortalecimiento para superar las barreras de acceso a la justicia y
5	Gestion de la Convivencia	Beneficiario	Ampliar el acercamiento, información y difusión de los servicios de justicia y rutas de acceso a la justica en las comunidades	Proveer capacidades en las comunidades para la convivencia y la generación de confianza en
6	Resolucion de Conflictividades	Beneficiario	Generar procesos de formación y habilidades para que la localidad sea restaurativa, prestando énfasis en generación de rutas de acceso a la	Fortalecer y visibilizar públicamente iniciativas que exalten la justicia e incentiven la

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Generar oportunidades de acceso a la justicia, a la población de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante estrategias que promuevan la justicia restaurativa mediante una articulación de los actores de justicia formal, no formal y comunitaria y modelos de fortalecimiento en la convivencia de los entornos escolares, el espacio interpersonal, las familias, los barrios, los espacios públicos, entre otros. El enfoque Diferencial y de Género que promuevan los proyectos pedagógicos del código nacional de seguridad y convivencia

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ACCIONES DE CUIDADO	Convertir los comportamientos problemáticos en acciones de cuidado, reparación y apropiación del espacio público de la localidad, generando acciones restaurativas en la comunidad.
2	ACCIONES PEDAGÓGICAS	Promover la apropiación y conocimiento metodológico del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) por parte de la comunidad para que las mismas logren transformar las principales problemáticas de
3	CONFLICTIVIDAD ESCOLAR	Busca mejorar los conflictos y la convivencia escolar con los diferentes actores de la comunidad educativa, fortalecimiento y generación de habilidades para resolver conflictos de manera adecuada, con un enfoque
4	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Genera acciones de articulación y fortalecimiento para superar las barreras de acceso a la justicia y generar más confianza entre la ciudadanía y las instituciones de justicia través de procesos pedagógicos y didácticos
5	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	Proveer capacidades en las comunidades para la convivencia y la generación de confianza en la institucionalidad, proporcionando herramientas y habilidades para la prevención, prevención y
6	RESOLUCIÓN DE CONFLICTIVIDADES	Busca realizar diagnósticos de conflictividad y de barreras de acceso a la justicia, realizados de forma participativa con la ciudadanía, generando procesos de formación y habilidades para que la localidad sea restaurativa, prestando énfasis en
7		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
El proyecto tiene como propósito fortalecer el acceso a la justicia en la localidad de Ciudad Bolívar, mediante la implementación de estrategias pedagógicas, comunitarias y restaurativas que contribuyan a la prevención de conflictos, la protección de derechos y la consolidación de entornos de convivencia pacífica. Para ello, se desarrollarán acciones interdisciplinarias y diferenciadas que promuevan el uso ciudadano de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, articulando a los actores de la justicia formal, no formal y comunitaria, e incentivando el reconocimiento de prácticas restaurativas como vía legítima para tramitar disputas en contextos escolares, familiares, barriales y comunitarios. El proyecto se enfocará en intervenir contextos de alta conflictividad, activando recursos sociales y fortaleciendo las capacidades de las comunidades para gestionar sus propios conflictos de forma pacífica, inclusiva y participativa. Como parte de las estrategias de apropiación territorial y cultural, se desarrollarán acciones formativas, expresivas y de difusión que integren diferentes lenguajes —artísticos, culturales, académicos y comunitarios— que fortalezcan el reconocimiento de los derechos, la cultura ciudadana, y la construcción colectiva de paz. Estas actividades estarán alineadas con los principios establecidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016), priorizando enfoques pedagógicos que fomenten el respeto por la diferencia, la equidad, la corresponsabilidad y la dignidad humana

COMPONENTE 1

Nombre

ACCIONES DE CUIDADO

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025-2026 Son un conjunto de acciones pedagógicas con enfoque restaurativo para personas que incurren en comportamientos contrarios a la convivencia, se desarrolla en jornadas que fomentan la creación de espacios pacíficos y disfrutables, donde los participantes transforman sus comportamientos en acciones que contribuye al cuidado, reparación y apropiación de la ciudad. Estos programas buscan generar una transformación en las dinámicas comunitarias mediante la implementación de actividades colectivas que fortalezcan el tejido social. Esto incluye actividades relacionadas con el bienestar animal, el embellecimiento del espacio público, la protección del medio ambiente, plantación de árboles, entre otras. Igualmente se deberá proponer la intervención de espacios que no solo mejoren el entorno, sino que también fomenten el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en el uso y cuidado de lo público, priorizando la recuperación de espacios afectados por problemáticas de convivencia, promoviendo la participación de los habitantes y fortaleciendo el trabajo entre la ciudadanía y las instituciones.

ACCIONES GENERALES:
• Programas comunitarios para promover el bienestar animal a partir de la tenencia responsable con base en lo estipulado en la norma de convivencia, el embellecimiento del espacio público y la protección del medio ambiente.
• Se aportarán documentos de diseño metodológico, línea técnica y enfoques pedagógicos, con indicaciones poblacionales, territoriales y diferenciadas, basadas en ejercicios de diagnóstico participativo, lecturas de contexto, diagnóstico de situaciones problemáticas, propuestas de acción y objetivos que sustenten el planteamiento metodológico.
• Desarrollar acciones de diagnóstico previo y medición de impacto, indicando el alcance de resultados proyectados y obtenidos mediante la implementación del proyecto.
• Contemplar acciones restaurativas y pedagógicas en las cuales las personas beneficiarias (que incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia), establezcan un compromiso con la ciudad.
• Las propuestas pedagógicas y de innovación con carácter artístico, cultural o deportivo, deben enmarcarse en un enfoque ambiental, que promueva el uso de materiales amigables con el ambiente, evitando componentes contaminantes a nivel físico, auditivo y visual, según lineamientos del Ministerio de Ambiente.
* Programa "Juntos cuidamos Bogota", extrategia basada en la informacion recopilada en los documentos que aportan un diseño metodologico que mide la caracterizacion poblacional y los indicadores de faltas efectuadas en el espacio publico. La metodologia debe estar basada en propuestas pedagogicas de caracter artistico, cultural con ayudas audiovisuales que proporcionen el acceso y disfrute del espacio publico, la promoción de convivencias basadas en la igualdad entre mujeres, hombres y diversidades sexuales y de género; procurando reducir las disparidades y las violencias basadas en género en el acceso a los recursos.
El producto relacionado con el diseño de los documentos soporte a las ayudas audivisuales, promocionales deben tener reserva de autoria y evidencia de la situacion de la Localidad de Ciudad Bolivar, para crear su reserva cultural.
Es importante resaltar que estos procesos garantizaran el enfoque de genero, el acceso de personas con discapacidad, a las acciones pedagógicas con carácter artístico, cultural, innovador y/o deportivo para la gestión de conflictividades y prevención de violencias, asi como tambien se tendra en cuenta los puntos de calor asociados a comportamientos contrarios a la convivencia o espacios con mayores conflictividades de convivencia, con base a los datos suministrados por las oficinas de seguridad y convivencia de la alcaldía.
Los procesos formativos propuestos deben asegurar la protección de datos personales, de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el cumnplimiento de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, lo establecido dentro del Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023.

En el desarrollo de las diferentes acciones se requiere de un profesional territorial que estará encargado de efectuar el seguimiento técnico, acompañando las acciones que se desarrollen dentro del marco de las estrategias que promuevan la ejecución efectiva de los programas y acciones implementadas en busca de:
* Programas comunitarios para promover el bienestar animal, el embellecimiento del espacio público y la protección del medio ambiente.
* La verificación de la entrega de los documentos de diseño metodológico, línea técnica y enfoques pedagógicos, con indicaciones poblacionales, territoriales y diferenciadas, basadas en ejercicios de diagnóstico participativo, lecturas de contexto, diagnóstico de situaciones problemáticas, propuestas de acción y objetivos que sustenten el planteamiento metodológico.
* Contemplar acciones restaurativas y pedagógicas en las cuales las personas beneficiarias (que incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia), estableciendo un compromiso con la ciudad.
* La verificación del cumplimiento en territorio de las acciones a efectuar en pro del cumplimiento de las acciones pedagógicas con enfoque restaurativo ejecutadas por el operador.
Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los lineamientos otorgados por los criterios de elegibilidad y viabilidad, asi como tambien se incluira lo correspondiente a los enfoques de genero y enfoque territorial.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2026	55212	Dgral. Ruta ecológica y de dignificación de espacios	Proyecta lo Local	Presupuestos participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPZ y UPR de la localidad	Todos los barrios/Veredas	Toda la Localidad
2026	Todas las UPZ y UPR de la localidad	Todos los barrios/Veredas	Toda la Localidad
2027	Todas las UPZ y UPR de la localidad	Todos los barrios/Veredas	Toda la Localidad
2028	Todas las UPZ y UPR de la localidad	Todos los barrios/Veredas	Toda la Localidad

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Envejecimiento y Vejez	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
La participación en estas jornadas no exime a las personas con comparendos de convivencia de cumplir con las acciones requeridas por la Secretaría Distrital de Seguridad,
Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los lineamientos dados por las politicas publicas desde los enfoques

COMPONENTE 2

Nombre

ACCIONES PEDAGÓGICAS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025-2026. Fortalecer la convivencia en las comunidades, mediante la implementación de acciones formativas, de construcción de acuerdos y herramientas innovadoras con un enfoque de prevención y cultura ciudadana. Lo anterior propone que la acción local dinamice acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias, a partir de tres pilares de convivencia: Autorregulación, Solidaridad y Corresponsabilidad, generando una cultura de paz y respeto, implementando acciones pedagógicas y restaurativas, - promoviendo habilidades personales y capacidades comunitarias para la gestión pacífica de conflictos desde la autorregulación, la solidaridad y la corresponsabilidad. - Creación de estrategias innovadoras para instalar una narrativa de cambio y apropiación de ciudad. Se deberan tener en cuenta las opciones elegibles establecidas en el proceso como son: 1. Opción elegible 1: Acciones pedagógicas artístico-culturales y/o deportivos que promuevan la gestión de conflictividades y prevención de violencias en el contexto territorial con poblaciones priorizadas en la localidad. 2. Opción elegible 2: Propuestas innovadoras para la recuperación, apropiación y/o mejora y usos del espacio público y comunal, orientadas a la promoción de convivencias pacíficas y disfrutables, la gestión comunitaria de conflictividades y la prevención de violencias, con participación de miembros de la localidad ACTIVIDADES GENERALES: * Los programas comunitarios deben enfocarse en la recuperación, habitabilidad, apropiación y/o mejora del espacio público y comunal, siempre con el objetivo de promover convivencias pacíficas y agradables. Promoviendo que la comunidad participe en las propuestas y acciones que afectan directamente a sus territorios. * Las acciones deben abordarse de conformidad con el enfoque preventivo de las acciones asociadas a la convivencia establecidas en la Ley 1801 de 2016. * De conformidad con el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCCJ) 2024-2028, las acciones formativas diferenciales que se propongan, deben centrarse en los escenarios con mayor impacto en la convivencia: el espacio público, el transporte, el medio ambiente, las zonas de rumba y los entornos educativos. * Las acciones deben presentar documentos que incluyan el diseño metodológico, la línea técnica y los enfoques pedagógicos, considerando aspectos poblacionales, territoriales con enfoques pedagogicos. Estos documentos deben basarse en un diagnóstico participativo, análisis del contexto, identificación de problemas, propuestas de acción y objetivos que respalden el enfoque metodológico, todas basadas en un diagnóstico previo y medición del impacto, indicando el alcance de los resultados proyectados y obtenidos mediante la implementación del proyecto. * Es necesario realizar una identificación de los puntos de calor asociados a comportamientos contrarios a la convivencia o espacios con mayores conflictividades de convivencia cuya implementación desde ejercicios de diagnóstico y análisis de contexto, enuncien las dimensiones espaciales, culturales, sociales, ambientales, productivas, económicas y convivenciales del espacio zonal y su localidad. * Deben orientarse en un enfoque ambiental que promueva el uso de materiales amigables con el ambiente, evitando el uso de componentes contaminantes a nivel físico, auditivo y visual. Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los lineamientos otorgados por los criterios de elegibilidad y viabilidad, asi como tambien se incluira lo correspondiente a los enfoques de genero y enfoque territorial.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	39331	ONDAS DE CONVIVENCIA	Idea lo Local	Presupuestos participativos
2026	47895	Guantes por la Paz	Proyecta lo Local	Presupuestos participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPZ y UPR de la localidad	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad
2026	Todas las UPZ y UPR de la localidad	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad
2027	Todas las UPZ y UPR de la localidad	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad
2028	Todas las UPZ y UPR de la localidad	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Infancia y Adolescencia, Juventud;	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Las acciones pedagógicas propuestas deben asegurar la protección de datos personales, de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones
Se deberá orientar la viabilidad de los proyectos en materia de seguridad y convivencia de los integrantes de los grupos ciudadanos que no estén incursos en ninguna de las
El operador deberá garantizar la vinculación de mujeres en la ejecución del proyecto

COMPONENTE 3

Nombre

CONFLICTIVIDAD ESCOLAR

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025-2026. Estas acciones, tienen como objetivo prevenir, proteger y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia, ampliando las rutas, oferta y equipamientos disponibles. Su objetivo es promover una justicia que reconoce, resuelve, restaura y reintegra, que fomenta el uso ciudadano de los métodos alternativos de tramitación de conflictos, previene el delito y la violencia, articula los actores de justicia formal, no formal y comunitaria, incentiva la justicia restaurativa, que tiene múltiples manifestaciones y diversas posibilidades de respuesta y que en su materialización y su transformación en una JUSTICIA QUE RESUELVE, supone del actuar en clave de coordinación o de múltiples actores (entidades públicas y de gobierno, actores de justicia, organizaciones sociales, sector privado, servicios urbanos y comunidades), en el marco de la interagencialidad (coordinación de capacidades y agenciamiento de las mismas) a través de la intervención escalonada y coetánea de entornos focalizados de conflictividad, desde un diagnóstico del territorio en los que de forma diferencial y en la concurrencia de los distintos actores se distribuyan las capacidades para un mejor acceso a la justicia, que permita de manera integral y con enfoque restaurativo, la resolución efectiva de conflictividades. Busca mejorar los conflictos y la convivencia escolar con los diferentes actores de la comunidad educativa, desde la restauración de las relaciones sociales y comunitarias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; así como sus familias y comunidades más cercanas. Busca que más niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cuerpo educativo, las familias y comunidades más cercanas, de colegios públicos y privados tengan acceso a procesos de fortalecimiento y generación de habilidades para resolver conflictos de manera adecuada y con un enfoque restaurativo y de manera efectiva, integral y oportuna sobre conflictos, agresiones o violencias. La estrategia contiene 10 líneas de acción y sus respectivas acciones que buscan dotar a la ciudad de una JUSTICIA QUE RESUELVE; es decir, una justicia eficiente y cercana, que incentiva la autorregulación y la convivencia, que responde articulada a través del Sistema Distrital de Justicia, que brinda amparo y respuestas efectivas a las necesidades de justicia de la ciudadanía y que contribuye a reconstruir la confianza en el Estado y en las instituciones. Lo anterior busca la Implementación de proyectos enfocados en robustecer la justicia local con enfoque restaurativo, desde el fortalecimiento e institucionalización de los sistemas locales de justicia con un enfoque territorial, que permita dar respuesta y amparo a las necesidades de justicia de la ciudadanía * Mediante la generación de contenidos comunicativos comunitarios, que permitan desde la cultura ciudadana y sus formas de difusión posicionar los servicios y rutas de acceso a la justicia con las que cuenta su localidad a fin de que en su comunidad puedan prevenir los delitos y las conflictividades más impactantes. • Realizar campañas de sensibilización y educación comunitaria que promuevan el conocimiento y el uso de las rutas y oferta de justicia, de resolución de conflictos, de garantía de derechos, con enfoques diferencial-poblacional, territorial y de género permitiendo la apropiación de estas rutas y la multiplicación de forma eficiente de la información y su contexto. • Resolución de conflictos, se espera fortalecer y visibilizar públicamente iniciativas que exalten la justicia o incentiven la convivencia como espacio de encuentro y de diálogo desde las diferencias buscando intervenir contextos de alta conflictividad activando recursos sociales y fortaleciendo capacidades comunitarias mediante la realización de eventos y/o acciones que visibilicen las diferentes expresiones artísticas, culturales, académicas, entre otras, de la comunidad local que vayan en este sentido y así poderles reconocer mediante premiación. • Promover las lecturas participativas de las conflictividades y sus instancias de mediación social de conflictos que existen en el entorno local para gestionar la convivencia, promover la autorregulación, evitar el escalamiento de los conflictos, prevenir las violencias y buscar respuestas efectivas. • Incentivar y gestionar el conocimiento y los recursos territoriales para la autorregulación y el abordaje social y comunitario de conflictos, fomentando los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC y creando estrategias de acceso a la justicia formal, no formal y comunitaria en los territorios. • Realizar acciones relacionadas con estrategias de prevención y acceso a la justicia de violencias contra sujetos de especial protección constitucional (mujeres, jóvenes, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, víctimas, grupos étnicos, grupos religiosos, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas); de forma que amplíe la efectividad de respuesta institucional, generando más y mejores oportunidades de denuncia, estrategias integrales de prevención y un modelo de atención centrado en el enfoque y la justicia restaurativa que proporcione un apoyo completo, efectivo e integral a las víctimas. • Realizar estrategias de prevención terciaria, que aporte a la inclusión positiva en la sociedad de las personas que han sido privadas de la libertad en el marco de la legalidad, por medio de acceso a programas que financien el autoempleo y el emprendimiento, que mejoren las competencias y capacidades para la empleabilidad, así como mejorar factores de riesgo relacionados con la familia y el individuo.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	**Código de la propuesta**	**Título de la propuesta**	**Ruta de participación**	**Describa la manera como la propuesta se incorpora en el**
2025	40312	FORTALECIMIENTO DE LA NIÑEZ	Idea lo Local	Presupuestos Participativos
2026	47586	Prevención de la conflictividad escolara partir del grafiti	Proyecta lo Local	Presupuestos Participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	**UPL/área rural de la localidad**	**Barrio/vereda**	**Localización especifica**
2025	Todas las UPZ y UPR de la	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad
2026	Todas las UPZ y UPR de la	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad
2027	Todas las UPZ y UPR de la	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad
2028	Todas las UPZ y UPR de la	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Infancia y Adolescencia, Juventud;	2	2	2	2

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Debe tener en cuenta las disposiciones jurídicas para el trabajo con convivencia escolar relacionadas con infancia y adolescencia establecidos en la Ley 1620 de 2013
Debe tener en cuenta las disposiciones jurídicas para el trabajo con infancia y adolescencia establecidos en la Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia y el Decreto

COMPONENTE 4

Nombre

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025-2026 Estas acciones, tienen como objetivo prevenir, proteger y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia, ampliando las rutas, oferta y equipamientos disponibles. Su objetivo es promover una justicia que reconoce, resuelve, restaura y reintegra, que fomenta el uso ciudadano de los métodos alternativos de tramitación de conflictos, previene el delito y la violencia, articula los actores de justicia formal, no formal y comunitaria, incentiva la justicia restaurativa, que tiene múltiples manifestaciones y diversas posibilidades de respuesta y que en su materialización y su transformación en una

JUSTICIA QUE RESUELVE, supone del actuar en clave de coordinación o de múltiples actores (entidades públicas y de gobierno, actores de justicia, organizaciones sociales, sector privado, servicios urbanos y comunidades), en el marco de la interagencialidad (coordinación de capacidades y agenciamiento de las mismas) a través de la intervención escalonada y coetánea de entornos focalizados de conflictividad, desde un diagnóstico del territorio en los que de forma diferencial y en la concurrencia de los distintos actores se distribuyan las capacidades para un mejor acceso a la justicia, que permita de manera integral y con enfoque restaurativo, la resolución efectiva de conflictividades.

El enfoque territorial hace que centre su atención en unos territorios y en unos escenarios de conflictividad que demandan respuestas en clave de justicia: el espacio interpersonal, las familias, los barrios, los colegios, los espacios públicos, entre otros. El enfoque Diferencial y de Género dirigen su mirada hacia sectores y actores sociales de alta vulnerabilidad y demandas de justicia como los y las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, las mujeres, la población carcelaria y las personas pospenadas. El enfoque de Derechos Humanos busca que las respuestas a las necesidades de justicia de la ciudadanía sean articuladas, oportunas, ágiles y transformativas. Y el enfoque Restaurativo hace que busque proveer valores, habilidades y capacidades a la ciudadanía para gestionar la vida y sus complejidades proactivamente, y que reaccione ante el delito buscando reconocer, responsabilizar, reparar, restaurar y reintegrar.

La estrategia contiene 10 líneas de acción y sus respectivas acciones que buscan dotar a la ciudad de una JUSTICIA QUE RESUELVE; es decir, una justicia eficiente y cercana, que incentiva la autorregulación y la convivencia, que responde articulada a través del Sistema Distrital de Justicia, que brinda amparo y respuestas efectivas a las necesidades de justicia de la ciudadanía y que contribuye a reconstruir la confianza en el Estado y en las instituciones.
Lo anterior busca:
* La Implementación de proyectos enfocados en robustecer la justicia local con enfoque restaurativo, desde el fortalecimiento e institucionalización de los sistemas locales de justicia con un enfoque territorial, que permita dar respuesta y amparo a las necesidades de justicia de la ciudadanía sus formas de difusión posicionar los servicios y rutas de acceso a la justicia con las que cuenta su localidad a fin de que en su comunidad puedan prevenir los delitos y las conflictividades más impactantes mediante campañas de sensibilización y educación comunitaria que promuevan el conocimiento y el uso de las rutas y oferta de justicia, de resolución de conflictos, de garantía de derechos, con enfoques diferencial-poblacional, territorial y de género, la construcción comunitaria de estos contenidos genera diversos efectos en cuanto a la apropiación de estas rutas y la multiplicación de la misma información en su contexto..
* En cuanto a la resolución de conflictos, se espera fortalecer y visibilizar públicamente iniciativas que exalten la justicia o incentiven la convivencia como espacio de encuentro y de diálogo desde las diferencias interviniendo contextos de alta conflictividad activando recursos sociales y fortaleciendo capacidades comunitarias mediante la realización de eventos y/o acciones que visibilicen las diferentes expresiones artísticas, culturales, académicas, entre otras, de la comunidad local que vayan en este sentido y así poderles reconocer mediante premiación.
* Promover las lecturas participativas de las conflictividades y sus instancias de mediación social de conflictos que existen en el entorno local para gestionar la convivencia, promover la autorregulación, evitar el escalamiento de los conflictos, prevenir las violencias y buscar respuestas efectivas. Además, se busca incentivar y gestionar el conocimiento y los recursos territoriales para la autorregulación y el abordaje social y comunitario de conflictos, fomentando los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC y creando estrategias de acceso a la justicia formal, no formal y comunitaria en los territorios, mediante una investigación con acción participativa realizada por las organizaciones comunitarias, para diagnosticar las principales conflictividades del territorio, sus formas sociales de resolución de conflictos y las propuestas que se tienen en pro de generar cultura de paz.
* Incluye acciones relacionadas con estrategias de prevención y acceso a la justicia de violencias contra sujetos de especial protección constitucional de forma que amplíe la efectividad de respuesta institucional, generando más y mejores oportunidades de denuncia, estrategias integrales de prevención y un modelo de atención centrado en el enfoque y la justicia restaurativa que proporcione un apoyo completo, efectivo e integral a las víctimas.
* Incluir estrategias de prevención terciaria, que aporte a la inclusión positiva en la sociedad de las personas que han sido privadas de la libertad en el marco de la legalidad, por medio de acceso a programas que financien el autoempleo y el emprendimiento, que mejoren las competencias y capacidades para la empleabilidad, así como mejorar factores de riesgo relacionados con la familia y el individuo.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el Proceso de presupuestos participativos
2026	44919	Escuela de Formación Guardia Indígena	Idea lo Local	

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPZ y UPR de la localidad	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad
2026	Todas las UPZ y UPR de la localidad	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad
2027	Todas las UPZ y UPR de la localidad	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad
2028	Todas las UPZ y UPR de la localidad	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Envejecimiento y Vejez	200	200	200	200

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Se deberá procurar que en iniciativas en materia de seguridad y convivencia los integrantes de los grupos ciudadanos no estén incursos en ninguna de las causales de inhabilidades,

COMPONENTE 5

Nombre

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

VIGENCIA 2025-2026
En el marco de este concepto se espera que se desarrollen acciones enfocadas a que ciudadanos cuenten con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente, entre los cuales se puede incluir acciones relacionadas con procesos de formación y acompañamiento técnico a ciudadanos y comunidades para la aplicación de procesos y enfoques de justicia restaurativa, articulación, promoción de la convivencia, en el marco del sistema local de justicia en la localidad.
Estas acciones, tienen como objetivo prevenir, proteger y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia, ampliando las rutas, oferta y equipamientos disponibles.

Su objetivo es promover una justicia que reconoce, resuelve, restaura y reintegra, que fomenta el uso ciudadano de los métodos alternativos de tramitación de conflictos, previene el delito y la violencia, articula los actores de justicia formal, no formal y comunitaria, incentiva la justicia restaurativa, que tiene múltiples manifestaciones y diversas posibilidades de respuesta y que en su materialización y su transformación en una JUSTICIA QUE RESUELVE, supone del actuar en clave de coordinación o de múltiples actores (entidades públicas y de gobierno, actores de justicia, organizaciones sociales, sector privado, servicios urbanos y comunidades), en el marco de la interagencialidad (coordinación de capacidades y agenciamiento de las mismas) a través de la intervención escalonada y coetánea de entornos focalizados de conflictividad, desde un diagnóstico del territorio en los que de forma diferencial y en la concurrencia de los distintos actores se distribuyan las capacidades para un mejor acceso a la justicia, que permita de manera integral y con enfoque restaurativo, la resolución efectiva de conflictividades.

El enfoque territorial hace que centre su atención en unos territorios y en unos escenarios de conflictividad que demandan respuestas en clave de justicia: el espacio interpersonal, las familias, los barrios, los colegios, los espacios públicos, entre otros. El enfoque Diferencial y de Género dirigen su mirada hacia sectores y actores sociales de alta vulnerabilidad y demandas de justicia como los y las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, las mujeres, la población carcelaria y las personas pospenadas. El enfoque de Derechos Humanos busca que las respuestas a las necesidades de justicia de la ciudadanía sean articuladas, oportunas, ágiles y transformativas. Y el enfoque Restaurativo hace que busque proveer valores, habilidades y capacidades a la ciudadanía para gestionar la vida y sus complejidades proactivamente, y que reaccione ante el delito buscando reconocer, responsabilizar, reparar, restaurar y reintegrar.

La estrategia contiene 10 líneas de acción y sus respectivas acciones que buscan dotar a la ciudad de una JUSTICIA QUE RESUELVE; es decir, una justicia eficiente y cercana, que incentiva la autorregulación y la convivencia, que responde articulada a través del Sistema Distrital de Justicia, que brinda amparo y respuestas efectivas a las necesidades de justicia de la ciudadanía y que contribuye a reconstruir la confianza en el Estado y en las instituciones, Lo anterior a partir de la aplicación de la ley con miras a la resocialización y la reintegración que construya tejido social, entendiendo que las acciones de justicia deben proveer información para identificar enfoques de prevención y protección para la seguridad y la convivencia como modelo estratégico e integrado.

De igual forma se deben tener presente las diferentes opciones elegibles establecidas por el sector para el desarrollo de los procesos como son:
1. Opción elegible 1: Creación de contenidos comunicativos (podcasts, videos, infografías, volantes, animaciones, pendones, banners, murales, micrositios, etc.) para la difusión de servicios de acceso a la justicia en la localidad y campañas de cultura ciudadana.
2. Opción elegible 2: Realización de iniciativas para visibilizar los mecanismos comunitarios que existen para la resolución pacífica de conflictos.
3. Opción elegible 3: Personal para la gestión de la justicia local y comunitaria.

Es importante resaltar que las acciones propuestas deben estar enfocadas en el desarrollo de capacidades territoriales, la apropiación de habilidades comunitarias de convivencia que permitan disminuir el escalamiento de los conflictos, así como todo lo establecido en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, dentro del cual se establecen los lineamientos de los enfoques de genero, territorial y restaurativo que se tendran presentes en la zona urbana y rural de la localidad.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el componente del presupuesto de

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPZ y UPR de la	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad
2026	Todas las UPZ y UPR de la	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad
2027	Todas las UPZ y UPR de la	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad
2028	Todas las UPZ y UPR de la	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia y Adolescencia, Juventud,	150	150	150	150

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

Nombre

COMPONENTE 6

RESOLUCIÓN DE CONFLICTIVIDADES

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025-2026 Es una herramienta analítica que permite tener una visión integral y diferenciada de las distintas dimensiones que conforman el territorio: poblacional, espacial, económica, social, ambiental e institucional, de los atributos específicos de cada ámbito territorial y de los factores culturales que determinan las condiciones de vida de las personas en los territorios que habitan (SDP, 2017, p.19); su inclusión, busca orientar recursos y generar acciones que tomen en cuenta, atiendan y respondan a las particularidades, necesidades, cualidades y potencialidades de cada territorio y a las características culturales de sus pobladores y pobladoras desde una perspectiva de equidad y justicia social. Estas acciones, tienen como objetivo prevenir, proteger y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia, ampliando las rutas, oferta y equipamientos disponibles. Su objetivo es promover una justicia que reconoce, resuelve, restaura y reintegra, que fomenta el uso ciudadano de los métodos alternativos de tramitación de conflictos, previene el delito y la violencia, articula los actores de justicia formal, no formal y comunitaria, incentiva la justicia restaurativa, que tiene múltiples manifestaciones y diversas posibilidades de respuesta y que en su materialización y su transformación en una JUSTICIA QUE RESUELVE, supone del actuar en clave de coordinación o de múltiples actores (entidades públicas y de gobierno, actores de justicia, organizaciones sociales, sector privado, servicios urbanos y comunidades), en el marco de la interagencialidad (coordinación de capacidades y agenciamiento de las mismas) a través de la intervención escalonada y coetánea de entornos focalizados de conflictividad, desde un diagnóstico del territorio en los que de forma diferencial y en la concurrencia de los distintos actores se distribuyan las capacidades para un mejor acceso a la justicia, que permita de manera integral y con enfoque restaurativo, la resolución efectiva de conflictividades. El enfoque territorial hace que centre su atención en unos territorios y en unos escenarios de conflictividad que demandan respuestas en clave de justicia: el espacio interpersonal, las familias, los barrios, los colegios, los espacios públicos, entre otros. El enfoque Diferencial y de Género dirigen su mirada hacia sectores y actores sociales de alta vulnerabilidad y demandas de justicia como los y las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, las mujeres, la población carcelaria y las personas pospenadas. El enfoque de Derechos Humanos busca que las respuestas a las necesidades de justicia de la ciudadanía sean articuladas, oportunas, ágiles y transformativas. Y el enfoque Restaurativo hace que busque proveer valores, habilidades y capacidades a la ciudadanía para gestionar la vida y sus complejidades proactivamente, y que reaccione ante el delito buscando reconocer, responsabilizar, reparar, restaurar y reintegrar. La estrategia contiene 10 líneas de acción y sus respectivas acciones que buscan dotar a la ciudad de una JUSTICIA QUE RESUELVE; es decir, una justicia eficiente y cercana, que incentiva la autorregulación y la convivencia, que responde articulada a través del Sistema Distrital de Justicia, que brinda amparo y respuestas efectivas a las necesidades de justicia de la ciudadanía y que contribuye a reconstruir la confianza en el Estado y en las instituciones, Lo anterior a partir de la aplicación de la ley con miras a la resocialización y la reintegración que construya tejido social, entendiendo que las acciones de justicia deben proveer información para identificar enfoques de prevención y protección para la seguridad y la convivencia como modelo estratégico e integrado. De igual forma se deben tener presente las diferentes opciones elegibles establecidas por el sector para el desarrollo de los procesos como son: 1. Opción elegible 1: Intervenir contextos de alta conflictividad y generar estrategias para la mediación de conflictos. 2. Opción elegible 2: Generar procesos de articulación local y distrital con los actores de la justicia formal, no formal y comunitaria 3. Opción elegible 3: Personal para la gestión de la justicia local. 4. Opción elegible 4: Acceso a la Justicia rural. ACTIVIDADES GENERALES: * Contemplar fortalecer y mejorar la atención oportuna de justicia en lo rural y las zonas urbanas, con mejor oferta de justicia para fortalecer los sistemas locales de justicia, usando la infraestructura local existente, articulando la presencia de las Unidades Móviles de Acceso a la Justicia – UMAJ. * El proyecto debe propender por prevenir y atender la violencia intrafamiliar, la conflictividad escolar y la reconstrucción del tejido social y las relaciones interpersonales que facilitan la convivencia. * Desarrollar las habilidades técnicas de los actores comunitarios de justicia (jueces de paz y reconsideración, conciliadores en equidad y mediadores comunitarios) y actores locales de justicia (JAC, juntas de administración de propiedad horizontal, programas de mediación escolar, iglesias y comunidades de fe, entre otros)

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el Proceso de presupuestos ... de participativos
2026	47120	Mi barrio en paz y con esperanza	Idea lo Local	

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPZ y UPR de la	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad
2026	Todas las UPZ y UPR de la	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad
2027	Todas las UPZ y UPR de la	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad
2028	Todas las UPZ y UPR de la	Todos los barrios/Veredas	Toda la localidad

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia y Adolescencia, Juventud,	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Generar oportunidades de acceso a la justicia, a la población de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante estrategias que promuevan la justicia restaurativa mediante una articulación de los actores de justicia formal, no formal y comunitaria y modelos de fortalecimiento en la convivencia de los entornos escolares, el espacio interpersonal, las familias, los barrios, los espacios públicos, entre otros. El enfoque Diferencial y de Género que promuevan los proyectos pedagógicos del código nacional de seguridad y convivencia

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 **Componente** ACCIONES DE CUIDADO

Objetivo Específico				
Convertir los comportamientos problemáticos en acciones de cuidado, reparación y apropiación del espacio público de la localidad, generando acciones restaurativas en la comunidad.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del	Programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente ejecutados	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del	N/A	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	
2				
3				

OBJETIVO 2 **Componente** ACCIONES PEDAGÓGICAS

Objetivo Específico				
Promover la apropiación y conocimiento metodológico del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) por parte de la comunidad para que las mismas logren transformar las principales problemáticas de convivencia que afectan la localidad.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de	Acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias implementadas	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de	N/A	Registros de lesiones personales.	
2				
3				

OBJETIVO 3 **Componente** CONFLICTIVIDAD ESCOLAR

Objetivo Específico				
Busca mejorar los conflictos y la convivencia escolar con los diferentes actores de la comunidad educativa, fortalecimiento y generación de habilidades para resolver conflictos de manera adecuada, con un enfoque restaurativo y de manera efectiva, integral y oportuna sobre conflictos, agresiones o violencias, de acuerdo a las necesidades y particularidades de cada uno de los colegios.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Fortalecer 8 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque	Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos	Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa	8
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Fortalecer 8 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 4 **Componente** FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Objetivo Específico				
Genera acciones de articulación y fortalecimiento para superar las barreras de acceso a la justicia y generar más confianza entre la ciudadanía y las instituciones de justicia través de procesos pedagógicos y didácticos.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Fortalecer 800 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la	Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia	Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa	800
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Fortalecer 800 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 5 **Componente** GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

Objetivo Específico

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Proveer capacidades en las comunidades para la convivencia y la generación de confianza en la institucionalidad, proporcionando herramientas y habilidades para la prevención, prevención y participación comunitaria, en diferentes temáticas como violencia intrafamiliar, la violencia escolar y la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, focalizando hogares.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Beneficiar 600 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia	Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	600
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Beneficiar 600 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 6 **Componente** RESOLUCIÓN DE CONFLICTIVIDADES

Objetivo Específico				
Busca realizar diagnósticos de conflictividad y de barreras de acceso a la justicia, realizados de forma participativa con la ciudadanía, generando procesos de formación y habilidades para que la localidad sea restaurativa, prestando énfasis en generación de rutas de acceso a la justicia, que vinculen la participación comunitaria y además atiendan efectivamente las necesidades, particularidades y conflictividades de la				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Implementar 4 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de	Proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia implementados	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	4
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Implementar 4 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de	N/A	N/A	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	ACCIONES DE CUIDADO	Contratar la prestacion de servicios para programas de enfoque restaurativo para el cuidado del espacio publico y del medio ambiente	$ 363.000.000	$ 78.317.562	$ 392.755.951	$ 404.224.622
		Contratacion de prestación de servicios para realizar el seguimiento en territorio de las acciones que se deriven de los procesos contractuales que se llevaran a cabo en la vigencia.	$ 39.060.000	$ 108.480.000		
		Suministro de insumos y elementos para implementación de 1 programa de enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente		$ 219.828.438		
Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	ACCIONES PEDAGÓGICAS	Contratar la prestacion de servicios para acciones pedagogicas para la gestion de conflictividades y prevencion de violencias	$ 336.000.000	$ 49.000.000	$ 320.617.103	$ 329.979.283
		Suministro de insumos y elementos para implementación de acciones pedagogicas para la gestion de conflictividades y prevencion de violencias		$ 120.393.000		
		Contratacion de prestación de servicios para realizar el seguimiento en territorio de las acciones que se deriven de los procesos contractuales que se llevaran a cabo en la vigencia.		$ 162.720.000		
Fortalecer 8 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	CONFLICTIVIDAD ESCOLAR	Contratar la prestacion de servicios para el programa de abordaje de conflictividad escolar	$ 686.000.000	$ 52.241.573	$ 701.349.912	$ 721.829.682
		Contratacion de prestación de servicios para realizar el seguimiento en territorio de las acciones que se deriven de los procesos contractuales que se llevaran a cabo en la vigencia.	$ 39.060.000	$ 394.506.667		
		Suministro de insumos y elementos para implementación del programa de abordaje de conflictividad escolar		$ 278.152.760		
Fortalecer 800 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Contratar la prestacion de servicios para el programa de actores comunitarios con herramientas en enfoque reaturativo	$ 315.000.000	$ 5.485.600	$ 300.578.534	$ 309.355.578
		Contratacion de prestación de servicios para realizar el seguimiento en territorio de las acciones que se deriven de los procesos contractuales que se llevaran a cabo en la vigencia.		$ 252.601.533		
		Suministro de insumos y elementos para implementación del programa de actores comunitarios con herramientas en enfoque reaturativo		$ 52.736.867		
Beneficiar 600 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	Contratar la prestacion de servicios para el programa de gestionar la convivencia constructivamente	$ 315.000.000	$ 20.824.000	$ 300.578.534	$ 309.355.578
		Suministro de insumos y elementos para implementación del programa de gestionar la convivencia constructivamente		$ 50.000.000		
		Contratacion de prestación de servicios para realizar el seguimiento en territorio de las acciones que se deriven de los procesos contractuales que se llevaran a cabo en la vigencia.		$ 240.000.000		
		Contratar la prestacion de servicios delproyecto de justicia local para la resolucion efectiva de conflictividades	$ 315.000.000	$ 46.113.584	$ 300.578.534	$ 309.355.578

Implementar 4 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia	RESOLUCIÓN DE CONFLICTIVIDADES	Contratacion de prestación de servicios para realizar el seguimiento en territorio de las acciones que se deriven de los procesos contractuales que se llevaran a cabo en la vigencia.		$ 185.821.533		
		Suministro de insumos y elementos para implementación delproyecto de justicia local para la resolucion efectiva de conflictividades		$ 78.888.883		
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 2.408.120.000**	**$ 2.396.112.000**	**$ 2.316.458.566**	**$ 2.384.100.320**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 9.504.790.886**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	Legales	Suscripcion oportuna de los documentos contractuales por parte de la organización	Raro	Menor	La no suscripcion dell contrato o demora del inicio del mismo.	La entidad verificara la idoneidad y la capcidad que tenga el adjudicatario para
Productos	Financieros	Aquellos derivados de la modificación, entre otras, de las políticas monetarias, de la	Probable	Catastrófico	Desequilibrio o afectación	La entidad verificara la idoneidad y la capcidad que tenga el adjudicatario para
Actividades	Operacionales	Baja participación en las convocatorias	Casi Seguro	Mayor	Retraso en la ejecución del proyecto y necesidad de hacer cambios en el plan detallado de	Plantear alternativas de comunicación de las convocatorias por parte del
Actividades	Operacionales	Demoras en la ejecución de actividades por parte del ejecutor por problemas administrativos del	Probable	Mayor	Afectación en el cronograma de ejecución contractual.	Realizar seguimiento por parte del apoyo a la supervisión y evaluar la

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
BENEFICIOS *Acciones pedagógicas que transforman el comportamiento de personas que incurren en acciones que afectan la convivencia mediante mecanismos de restauración. *Fortalecimiento convivencia en las comunidades, mediante la implementación de acciones formativas, de construcción de acuerdos y herramientas innovadoras con un enfoque de prevención y cultura ciudadana
RESULTADOS *Cuidado del espacio público fortaleciendo el buen uso y respeto por el espacio público y los bienes comunes *Permite que la acción local dinamice acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias, a partir de la Autorregulación, Solidaridad y Corresponsabilidad, generando una cultura de paz y respeto, implementando acciones pedagógicas y

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**CLAUDIA STELLA ORTIZ BUITRAGO**	**Correo electrónico:**	**stella.ortiz@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**MARIELA JIMENEZ OVALLE**	**Correo electrónico:**	**mariela.jimenez@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:	**MARIA FERNANDA ROMERO**	**Correo electrónico:**	**mariaf.romero@gobiernobogota.gov.co**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	20/11/2024	Se realizo el registro del proyecto de inversion
2	31/01/2025	Se completa el DTS con la informacion a desarrollar en cada componente con su
3	4/06/2025	Se ajusta adocumento todo acorde a los nuevos criterios de elegibilidad y viabilidad y a las
4	4/09/2025	Se realiza ajuste presupuestal entre los componentes de acciones del cuidado y
5	26/12/2025	Se ajusta la informacion de componentes de acuerdo al desarrollo de actividades, iniciactivas
6	7/01/2025	Se realiza ajuste al presupuesto de la vigencia 2025, todo acorde al Decreto 14-2025
7	20/10/2025	Se realiza actualización en el flujo de caja de acuerdo a la actividades que se van a realizar por